



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:
Asesoría Jurídica					
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula			CUAU/SMDIF/S/02	
Consiste en proporcionar orientación y apoyo legal a las o los ciudadanos que lo requieren derivado de problemáticas legales que puedan tener.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1,3,4 fracción iv,20 Bis y 20 Ter de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social. Artículo 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículos 16,26,27 y 123 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, Estado de México. Artículos 13 fracción XVII,55 apartado B numeral, 71, 72, 73, 74, 75 fracción I y 76 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social Denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México", para el período 2025-2027.				
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	Dirección Web	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los ciudadanos requieran orientación jurídica en asuntos familiares.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS	Solo traer el pago del servicio que es expedido en caja de tesorería.				
	Si	1	Fundamento Jurídico: Art. 75 Fracción I del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, para el Período 2025-2027.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS	No aplica				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1- La o el usuario acude a las oficinas de la Procuraduría y solicita el servicio para lo cual deberán pagar en caja de tesorería la cuota de recuperación correspondiente. 2- Una vez realizado el pago en caja el usuario presenta su recibo de pago y espera a ser llamado para recibir su asesoría por parte de uno de los abogados adscritos al área de asistencia jurídico familiar. 3- Durante la asesoría el abogado llena la hoja de primer contacto y dictamina si puede haber una vulneración, una canalización o un procedimiento.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 hora				
COSTO:	\$77.00	FUNDAMENTO LEGAL:			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

		Acuerdo Único que autoriza las cuotas de recuperación de los Servicios otorgados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Cuautitlán aprobado en la primera sesión ordinaria de la junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familiar de Cuautitlán estado de México, de fecha 17 de febrero del 2025 y publicado en el periódico oficial de la gaceta municipal con fecha de 28 de febrero del 2025.						
FORMA DE PAGO:	Efectivo	X	Tarjeta de Crédito	N/A	Tarjeta de débito	N/A	En línea (portal de pagos)	N/A
DÓNDE PODRÁ PACARSE:	Cajas que están en las instalaciones de las oficinas Centrales del DIF							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	El no pagar la cuota de recuperación.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México.			Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y Asistencia Jurídico Familiar					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Martha Mónica Vázquez Padrón						
DOMICILIO:	Calle:	Av. 16 De septiembre No. 328				No. Int. Y Ext.:	328-42	
Colonia:	Centro	Municipio:			Cuautitlán, Estado de México			
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 A 18:00 hrs. Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	5577017894	No aplica	No aplica	ajuridicofam@difcuautitlan.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica						
DOMICILIO:	No aplica				No aplica		No aplica	
No aplica	No aplica			No aplica	No aplica			
No aplica	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL								



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué consiste la Asesoría Jurídica Familiar?
RESPUESTA:	Es una plática entre abogado y el usuario orientarlo Jurídicamente y Brindarle un Servicio de Atención y Orientación que permita resolver alguna controversia legal de su Interés y posible solución a procedimientos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tarda la asesoría?
RESPUESTA:	10 a 15 minutos
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué casos se puede condonar el pago del servicio?
RESPUESTA:	Cuando se traten de asuntos de violencia intrafamiliar o vulneraciones a niñas, niños y adolescentes
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: Mtra. Martha Mónica Vázquez Padrón Directora General Del SMDIFC	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/05/2025.
--------------	--	--

